



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas"

"2008 - Año de la Prevención en Seguridad"

Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto
Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales
Subdirección General de Despacho

Con el presente Boletín Oficial Municipal, la Municipalidad de Río Cuarto cumplimenta lo dispuesto en los artículos 17° y 81° de la Carta Orgánica Municipal. Los decretos se publican en su parte resolutive por razones de espacio. Los textos completos pueden ser consultados en la Subdirección Gral. de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Autoridades Municipales

Intendente Municipal: Sr. Juan Rubén **JURE**
Secretario de Intendencia: Sr. César Gustavo **TORRES**
Secretario de Gobierno y Relac. Institucionales: Prof. Claudio V. **MIRANDA**
Secretario de Economía: Cdor. Marcelo Gustavo **TERZO**
Secretario de Desarrollo Humano: Sr. Jorge Raúl **MONTÓN**
Secretario de Des. Urbano, Obras y Serv. Públicos: M.M.O. Eduardo **ANGELINI**
Secretario de Programación Comunitaria: Ing. Humberto A. **BENEDETTO**
Secretario de Desarrollo Social: Sr. Guillermo Luis **AON**
Secretario de Planificación: Mgter. Guillermo Gustavo **MANA**
Fiscal Municipal: Dr. Hernán **DI SANTO**

Concejo Deliberante

Presidente: Sr. Eduardo **YUNI**
Vicepresidente primero: Sra. Carmen Lucía **ALIBERTO**
Vicepresidente segundo: Sr. Guillermo Luis **NATALI**
Vicepresidente tercero: Sr. Enrique Fernando **NOVO**
Vicepresidente cuarto: Sr. Eduardo Juan **SCOPPA**
Secretario: Sr. Enrique F. **MAGOIA**

Tribunal de Cuentas

Presidente: Sra. Graciela **GAUMET**
Vocales: Sr. Antonio **ALONSO**; Sr. Juan Carlos **ANGELONI**;
 Sr. Aroldo D. **ARGUELLO**

Defensor del Pueblo

Dr. Juan Manuel **LLAMOSAS**

Río Cuarto, 17 de noviembre de 2008

DECRETO N° 343/08
3 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- DECLÁRASE no laborable en el ámbito de la Administración Municipal el día 11 de noviembre de 2008, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la fundación de la ciudad.

ARTICULO 2°.- Invítase a adherir a lo dispuesto en el artículo anterior a las entidades comerciales, industriales y civiles en general.

ARTICULO 3°.- Los servicios mantendrán las guardias de urgencia correspondientes a los días feriados.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 344/08
4 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 76/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA: 76/08

ARTICULO 1°.- Modifíquese el artículo 10° de la Ordenanza N° 38/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10°.- El gasto que demande el cumplimiento de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, se imputará a la Partida Presupuestaria 06.699.99.05.01.05 del Presupuesto de Gastos vigente".





ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 17 de Octubre de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 345/08
4 de noviembre de 2008

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 77/08.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA: 77/08

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza N° 57/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º .- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, se imputará a la Partida Presupuestaria 06.699.99.05.02.01 del Presupuesto de Gastos vigente".

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 17 de Octubre de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 346/08
4 de noviembre de 2008

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE de interés municipal el Torneo Nacional de Burako que se desarrollará los días 08 y 09 de noviembre del corriente.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*



DECRETO N° 347/08
4 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- CONTRÁTANSE en forma directa los servicios del Sr. Joaquín Isaac Bustos, D.N.I. N°: 7.643.797, para desempeñar funciones en el programa "Apoyo Integral a las Empresas existentes y Nuevos Emprendimientos" en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, a partir de la visación del Tribunal de Cuentas y por el término de seis (6) meses, con una retribución en concepto de honorarios de Pesos Mil Novecientos (\$ 1.900) mensuales, de acuerdo con la modalidad y particularidades establecidas en el acuerdo contractual que oportunamente se suscriba.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán al programa 166, proyecto 99 del Presupuesto de Gastos vigente.
(FUAP N° 6233).

ARTICULO 3°.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100°, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 348/08
4 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- CONTRÁTANSE en forma directa los servicios profesionales del Licenciado Maximiliano Mario Mancini, D.N.I. N° 26.462.036, para desempeñar tareas de: caracterización de los efluentes cloacales, control de calidad de agua y evaluación de resultados en la Gerencia de Operaciones, dependiente del Ente Municipal de Obras Sanitarias, a partir de la visación del Tribunal de Cuentas y hasta el 31 de enero de 2009, con una retribución en concepto de honorarios de Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800) mensuales, de acuerdo con la modalidad y particularidades establecidas en el acuerdo contractual que oportunamente se suscriba.

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán al programa 155, proyecto 99 (FUAP 489) del Presupuesto de Gastos vigente del EMOS.



ARTICULO 3º.- Remítase al Tribunal de Cuentas a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100º, inciso 2) de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 349/08
6 de noviembre de 2008

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE de interés municipal el Torneo Nacional Juvenil "Gustavo Candini" que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 350/08
10 de noviembre de 2008

ARTICULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 71/08.-

ARTICULO 2º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA: 71/08

ARTICULO 1º.- Prorrógase la vigencia del "Proyecto Angel" aprobado por Ordenanza N° 574/05 y sus modificatorias, a partir del 1º de octubre de 2008 y hasta el 31 de enero de 2009.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º se imputará a la Partida Presupuestaria 06.699.99.05.01.05 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 17 de octubre de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 351/08
10 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 82/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA: 82/08

ARTICULO 1°.- Otorgar la eximición del ciento por ciento (100%) de la deuda existente y hasta el 31 de diciembre de 2008, de la Contribución que incide sobre los Inmuebles, por la propiedad donde funciona la Presidencia del Concejo Deliberante, sito en calle Sobre Monte N° 1134, Nomenclatura Catastral 01-02-184-05-00-945.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 17 de octubre de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 352/08
10 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 83/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.





*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

ORDENANZA: 83/08

ARTICULO 1º.- Modifíquese el artículo 5º de la Ordenanza N° 1723/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º.- Otórgase a la Asociación Civil A.P.A.D.I.M. Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,-), que serán abonados en una única cuota destinado a solventar gastos inherentes de la Institución, a cuyo fin se designa al Sr. Eduardo Ariel Ceferino Canedo (D.N.I. N° 15.540.117), Presidente de la Institución, como persona autorizada para el cobro del aporte, quién deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos."

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 17 de octubre de 2008.-

EDUARDO YUNI; Presidente; ENRIQUE F. MAGOIA; Secretario

DECRETO N° 353/08 **10 de noviembre de 2008**

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE Visitante Distinguido de la ciudad de Río Cuarto al Cantautor León Gieco, mientras dure su permanencia en la misma.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 354/08 **12 de noviembre de 2008**

ARTICULO 1°.- DESÍGNASE al Presidente del Concejo Deliberante, Prof. Eduardo Yuni, para participar, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal de la misión institucional que tendrá lugar en la ciudad de Padova - Italia entre los días 16 y 20 de noviembre del corriente.



ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 355/08
12 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- DISTINGUESE con la entrega de un obsequio y un recordatorio al personal municipal que cumple 25 años de servicios en esta Administración, los que a continuación de enumeran:

GIACHERO, RAQUEL SILVIA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
MUÑOZ, MONICA ROSSANA	DIVISION MUSEO DE BELLAS ARTES
MARTINO, JUAN CARLOS	SECCION MANTENIMIENTO CEMENTERIO
CARRIZO, BERNABE	DPTO. INGENIERIA DE TRANSITO
DE OLMOS, ANA MARIA	SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS
CASSINA, SILVIA LUCIA DEL CARMEN	SECCION TRIBUNAL DE FALTAS
SIROLESI, SILVIA BEATRIZ	DESPACHO SUBSECRETARIA SERV. PUBLICOS
TREPIN, ALICIA MARIA ANTONIA	DIR. GENERAL DE ADMINSTRACION DE CULTURA
FERNANDEZ, JORGE	SECCION ESC. MUNICIPAL DE CARPINTERIA
HERMIDA, LILIANA ALEJANDRA	DIVISION DESARROLLO DE LA INFANCIA
ORITZ, SILVIA SUSANA	SEC. ADM Y SERV. GRALES. MATERNIDAD KOWALK
CANTARUTTI, WALTER ALEJANDRO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
CAPPELINI, MARTA DEL CARMEN	DPTO. CENTROS PERIFERICOS
PITT, SILVIA INES	SECCION AREA DE TRANSICIÓN
FALCON, GLORIA RITA	SECCION IDENTIF. Y AREA REGISTRAL
CHAVEZ, SILVIA MONICA	DPTO. ADMINISTRATIVO CONTABLE I. M. V.



TORRES, CARLOS CELSO

DPTO. GAS NATURAL

FERREYRA, MARIA ROSA

DPTO. PLANIFICACIÓN DIRECCION DE PREVENCIÓN

NAVARRO, JUAN ROQUE

DPTO. MANTENIMIENTO OPERATIVO HIGIENE URBANA

NAVARRO, JOSE CARLOS

DPTO. MANTENIMIENTO VIAL

ARTICULO 2°.- DISTINGUESE con la entrega de un obsequio y un recordatorio en agradecimiento por los servicios prestados, al personal que se ha acogido a los beneficios jubilatarios.

GUTIERREZ, PEDRO

PICCO, ORLANDO

MORILLA, ROSA

ORQUEIDA, ANA

RAMA, OSCAR

FABRE, CARLOS

JAIME, FLORENTINA

OLMEDO, NORMA

ECHEVARRIA, ORLANDO

ARTICULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 356/08
12 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- DISMINUYESE a partir del 1° del corriente, en un 30% el incremento salarial otorgado a los funcionarios municipales -Intendente, Fiscal Municipal, Secretarios, Subsecretarios, presidente de entes descentralizados- por ordenanzas Nros. 69/08 y 70/08.

ARTICULO 2°.- Fíjese a partir del 1° de noviembre de 2008, un monto máximo de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1500) para las contrataciones de profesionales y técnicos por el sistema de locaciones de servicios. En la presente medida quedan comprendidos los contratos de locación de servicios vigentes a la fecha.

ARTICULO 3°.- A partir del 1 de diciembre del corriente quedan congeladas las vacantes de ingreso a la Administración Pública Municipal en cualquiera de sus formas.

ARTICULO 4°.- El contenido del presente tendrá vigencia hasta el 30 de abril del 2009, alcanzando a todas las Secretarías del D.E.M., áreas de su dependencia, Fiscalía Municipal, I.M.V., E.M.O.S., EDECOM y fundaciones de las que la Municipalidad es parte; con excepciones que el D.E.M. establezca.

ARTICULO 5°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 357/08
12 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- QUEDA en ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 08:00 hs. del día 12 de noviembre de 2008, la vicepresidente 1° del Concejo Deliberante, señora CARMEN LUCÍA ALIBERTO.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

*JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA;
Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales*

DECRETO N° 358/08
14 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- QUEDA en ejercicio del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día de la fecha el señor Intendente Municipal, JUAN RUBEN JURE.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.





CARMEN LUCIA ALIBERTO; Vicepresidente 1° del C.D. a/c del Departamento Ejecutivo Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA; Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales

DECRETO N° 359/08
14 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- DECLARASE de interés municipal la Jornada "Biologando-investigación en Biología", organizada por la Agrupación Amigos para la Conservación de las Aves, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 2008.

ARTICULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA; Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales

DECRETO N° 360/08
14 de noviembre de 2008

ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 110/08.-

ARTICULO 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R. M. y archívese.

JUAN RUBEN JURE; Intendente Municipal; PROF. CLAUDIO V. MIRANDA; Secretario de Gobierno y Relaciones Institucionales

ORDENANZA: 110/08

ARTICULO 1°.- Abónese los servicios efectivamente prestado y no cobrados, a partir del 1 de octubre y hasta el 22 de octubre inclusive, a las Cooperativas de Trabajo: "Mantenimiento del Imperio", "Mantenimiento de la Ciudad Limitada", "Mantenimiento Riocuartense Limitada", "Mantenimiento y Construcción de Río Cuarto Limitada", "Mantenimiento y Construcción Ranqueles", "Informática Riocuartense Ltda." e "Informática de la Ciudad Imperial Ltda.".

ARTICULO 2°.- Los servicios prestados se abonarán de acuerdo con lo establecido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza se imputarán al Programa 599, Proyecto 99 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 13 de noviembre de 2008.-

*LUCIA ALIBERTO; Vicepresidente 1° a/c de Presidencia; ENRIQUE F. MAGOIA;
Secretario*

RESOLUCION N° 103/08
30 de septiembre de 2008

Concejo Deliberante

E. 16425

RESOLUCION N°: 103/08

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar provisoriamente como Síndicos Titulares en la Empresa de Economía Mixta VIAL al Contador Juan Carlos Vaschetto, D.N.I. N° 20.700.209 a propuesta del Bloque Unión por Córdoba y a la señora María Constanza Casella, D.N.I. N° 24.833.855 a propuesta del Bloque Coalición Cívica y como Síndico Suplente a la señora Mónica Viviana Audisio, D.N.I. N° 24.783.114 también a propuesta del mismo bloque político.

ARTICULO 2°.- La designación será provisoria y tendrá vigencia por el plazo establecido en el artículo 1° bis de la Ordenanza N° 1514/07 y su modificatoria (Ordenanza N° 1/2008) a efectos de que se cumplieren los requisitos establecidos en la norma referenciada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 30 de septiembre de 2008.-


ENRIQUE F. MAGOIA
Secretario




EDUARDO YUNI
Presidente



BIO-INVENTARIO DE JUAN CARLOS VASQUETTO

APELLIDO Y NOMBRES: VASQUETTO JUAN CARLOS
DNI: 20.700.209
CUIT 20-20700209-8
CONDICION IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO.
DOMICILIO PARTICULAR: PANAMÁ 27 – RÍO CUARTO
TELEFONO PARTICULAR: 0358-4631205
DOMICILIO COMERCIAL: Sobremonte 1266
TELEFONO COMERCIAL: 0358-4638699
TELEFONO MOVIL 0358 – 154031003
NEXTEL ID 153*6701
TELEFONO PARTICULAR: 0358-4631205

ESTADO CIVIL: Casado
Cónyuge: Mónica del Valle Bonacci.
HIJOS: dos.
Agustina (29/12/1998)
Maria Sol (05/03/2003)

Estudios cursados

PRIMARIO: Colegio Escuelas Pías Río Cuarto
SECUNDARIO: Escuela Nacional de Comercio Fray Mamerto Esquiú – Río Cuarto
TITULO DE GRADO: Contador Público
Universidad Nacional de Río Cuarto.
MATRICULA PROFESIONAL 10-9977-7

Tarea profesional:

Contador Público Independiente, Asesoramiento de Empresas Agropecuarias y
Acopios en análisis de Riesgo precio (Futuros y Opciones sobre futuros),
Transferencia de Tecnología Crediticia con herramientas no tradicionales
(Fideicomisos), Impositivo, Laboral,
Deberes Formales ante la SAGPyA, AFIP.

Docente UE Siglo 21 cátedra "Emprendimientos Universitarios", "Seminario de Trabajo Final de Graduación" y "Formación de Precios Agropecuario"



Cursos de perfeccionamiento

Participante Taller de Futuros y opciones Universidad Empresarial Siglo 21 (2004).

- Asistente en Soja 2004, Córdoba, Agosto de 2004.

- Participante de las Segundas Jornadas Interdisciplinarias de la Empresa Agropecuaria, Ucacha, Julio de 2004.

- Derivados Financieros Dólar / peso, ROFEX. (Enero 2003).

- Participante "Jornada Regional para la producción de Biodiesel" (noviembre 2001). Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba.

- Miembro Activo "Jornadas Nacionales para Jóvenes Profesionales" (Septiembre 2001). Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

- Participante "Programa de Transferencia de Tecnología crediticia para PYMES" (primer semestre 2001). Banco de la Nación Argentina, Instituto Pyme Carlos Pelegrini e Instituto de Capacitación Daniel A. Cash.

- Asistente al curso de "Utilización Profesional de Herramientas Informáticas". (Mayo y Junio de 2000) Fac. de Cs. Económicas, Dirección de Graduados y Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

- Asistente "Segundas Jornadas Tributarias Nacionales 2000" (Noviembre 2000). Universidad Nacional de Río Cuarto.

- Asistente "Curso sobre Mercados de Futuros y Opciones" (Octubre 2000) Facultad de Ciencias Económicas y Consejo profesional de Ciencias Económicas".

- Asistente "Curso de Análisis de Riesgo" (año 2000) Spark América del Sur, Lic. Juan Martín Rebolini.

- Participante "Segundas Jornadas de la Empresa Agropecuaria para Profesionales de Ciencias Económicas" (Julio 2000) Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

- Participante "Tercer Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales" (Junio 2000) CPCE Cba.



-Asistente "Seminario sobre Comercialización de Granos y uso de los Mercados de Futuros y Opciones" (Segundo Semestre 1999) Sociedad de Acopiadores de la Provincia de Córdoba y NOVITAS S.A.

-Participante "Segundo Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales" (Junio 1999) CPCE Cba.

-Participante "Seminario de Comercio Exterior" (Marzo 1999) Fundación Exportar, CPCE Cba., y Fundación Aplana.

-Participante "Reforma Tributaria" (Febrero 1999) CPCE Cba.

-Asistente "Congreso Nacional de Acopiadores de Granos" (Octubre 1998) Federación de Centros de Acopiadores de Cereales y Sociedad de Cerealistas del norte de la provincia de Bs. As."

-Participante "Curso de Monotributo" (septiembre 1998). CPCE Cba.

-Participante "Jornadas de la Empresa Agropecuaria para Profesionales de Ciencias Económicas" (Julio 1998) Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

-Participante "Segundo Encuentro Provincial de Jóvenes Profesionales" (Junio 1999) CPCE Cba.

-Participante "Como Hacer negocios con el Brasil" (Abril 1998). Gobierno de la Provincia de Córdoba Subsecretaría de Comercio Exterior.

-Asistente "Introducción a los Mercados de Futuros y Opciones de Productos Agrícolas" (Septiembre de 1995) Bolsa de Comercio de Rosario.

OTROS

- Disertante XIII Jornadas Internacionales Interdisciplinarias Fundación ICALA Noviembre de 2008.-

- Disertante Jornadas Mercado y Clima – Río Cuarto – Agosto de 2008.-

- Disertante Jornadas Mercado y Clima – Río Cuarto – Agosto de 2007.-

- Disertante Foro Internacional de Emprendedores (FIE 2006) – Huerta Grande – Córdoba (Mayo 2006)

- Disertante Foro Internacional de Emprendedores (FIE 2005) – Huerta Grande – Córdoba (Mayo 2005)

- Disertante Foro Internacional de Emprendedores (FIE 2004) – Huerta Grande Córdoba (Abril 2004)
- Disertante Foro Internacional de Emprendedores (FIE 2003) – Huerta Grande Córdoba (Abril / Mayo 2003).
- Dictado de clases en Universidad Empresarial Siglo 21 Río Cuarto en “Herramientas Claves Para la Administración de Empresas Agropecuarias” uso de Herramientas de Futuros y Opciones en la Empresa Agropecuaria. Manejo de Riesgo Precio – Coberturas.
- Ex Presidente del comité promotor de JUNIOR ACHIEVEMENT RIO CUARTO.
- Voluntario para el Programa Jóvenes Emprendedores.
- Voluntario para el Programa LA COMPAÑÍA JUVENIL J.A.
- Asesor PYME registro 2311 Presidencia de la Nación, Secretaría de la pequeña y Mediana empresa.
- Ex-Miembro de la Comisión de Jóvenes Profesionales del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- Delegado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas Delegación Río Cuarto.
- Presidente del Colegio de Graduados del Sur de la Provincia de Córdoba.
- Ex integrante por la firma Antonio Carlos Calvo de la Comisión Impositiva de la Federación de Centros de Acopiadores de la Republica Argentina.
- Autor de notas agropecuarias publicadas en medios locales y Nacionales.

Maria Constanza Casella

Datos Personales

Fecha de Nacimiento: 12/08/75
Domicilio: Ituzaingó N° 713-Río Cuarto- Cha
Estado Civil: Divorciada.
Teléfono: 0358-154193280 /0358-4702616
Correo Electrónico: mccasella@yahoo.com.ar

Formación Académica

Estudios Universitarios:

Institución: Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC). Río Cuarto. Argentina
Título: Contadora Pública Nacional.
Fecha de Egreso: 02 de Octubre de 2000.
 Mat. 10.11718.3 CPCECBA
 Mat. 332171- C.P.C.E.C.A.B.A.

Estudios Secundarios:

Institución: Nuestra Señora del Carmen
Título: Bachiller con Orientación Docente
Fecha de Egreso: 10 de diciembre de 1993

Experiencia Laboral

- *Actualmente me desempeño en la actividad profesional en forma independiente.*
- *Estudio Busso Ciencias Económicas 08/2000 hasta 31/07/2008.
Cargo: Supervisora*
- *Noviembre/2001 a diciembre/2005 realice Pericias Contables como Perito Oficial de la Justicia Federal.*
- *Estudio Gabriela Macarrón 03/1999-07/2000
Auxiliar Contable*





FÉ DE ERRATAS: En la **Página 21** del Boletín Oficial Municipal N° 107, Octubre de 2008 (II), «Donde dice... Decreto N° 304/08, 24 de octubre de 2008... debe decir... Decreto N°304/08, 29 de octubre de 2008».

**IMPRESO EN IMPRENTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO**

Río Cuarto, 17 de noviembre de 2008